EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, una vez revisada la hoja de vida de **EULLIANIS SOFÍA RÍOS ORTÍZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° **CC 1.098.629.627 de Bucaramanga,** mayor de edad, se puede establecer con claridad que cumple con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto contractual de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN LA SUBDIRECCION OPERATIVA PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL INVISBU EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** servicios que serán prestados en la Subdirección Operativa verificables mediante los siguientes documentos más relevantes adjuntos a su currículum:

1. Formato Único de Hoja de Vida persona Natural descargado de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, con los correspondientes soportes de formación y experiencia validado previamente por la Subdirección Administrativa y Financiera.
2. Título profesional de Comunicadora Social.
3. Experiencia Laboral y/o Profesional: CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS N° 3345609 DE 2022 entre el período comprendido del 24 de Enero del 2022 hasta el 17 de Diciembre de 2022. Duración: 10 meses y 17 días. Objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CSET"
4. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019) de la Función Pública.
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
6. Copia de la Tarjeta Profesional.
7. Certificado de afiliación de salud y pensión vigente.
8. Certificado de Antecedente Fiscales de la Contraloría General de la República.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
10. Soporte de Consulta Antecedentes judiciales -Policía Nacional
11. Soporte de Consulta Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
12. Examen Médico de Salud Ocupacional junto con su respectiva resolución de autorización
13. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en la cual se evidencia la pertinencia de la actividad económica (código CIUU) para la ejecución del contrato.
14. Copia Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
15. Certificado de Consulta Antecedentes Disciplinarios de la profesión

Los siguientes documentos fueron debidamente validados por parte del funcionario del INVISBU, encargado en el registro del sistema de información y gestión del empleo público SIGEP- antecedente procuraduría, antecedentes contraloría, antecedentes policía, medidas correctivas, contravenciones, libreta militar (si aplica), antecedentes de la profesión cuando se requiera.

Por lo consiguiente certifico que la propuesta presentada por **EULLIANIS SOFÍA RÍOS ORTÍZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° **CC 1.098.782.881 de Bucaramanga**, cuenta con los requisitos que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por la Dirección, en consideración a los argumentos esbozados en el informe de oportunidad y conveniencia que soporta el presente proceso para la celebración del contrato de prestación de servicios.

Se expide en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de mayo de 2025

ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director INVISBU.

Proyectó: CAROLINA CRUZ GÓMEZ-Abogada CPS
Revisó y aprobó Aspectos Jurídicos: LIZETH PAOLA BARÓN GUEVARA-Subdirectora Jurídica (E)-INVISBU
Revisó y aprobó Aspectos Administrativos y Financieros: JORGE CARDOZO RUBÍO Subdirector Administrativo y Financiero-INVISBU